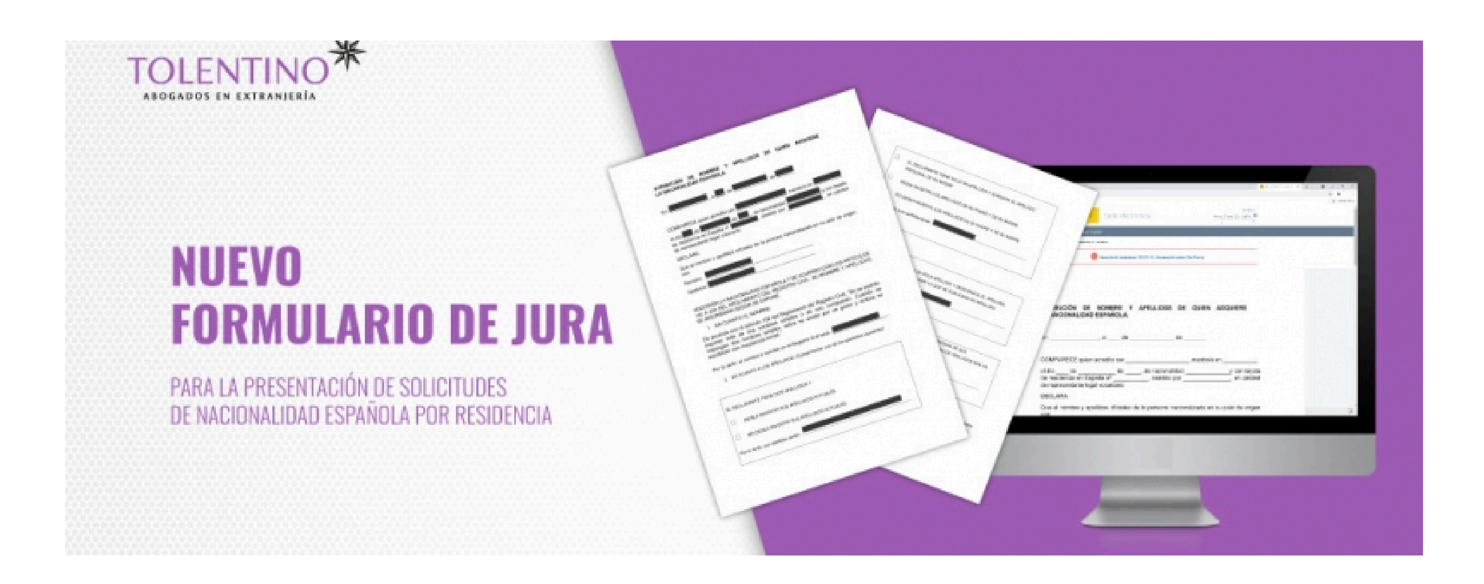
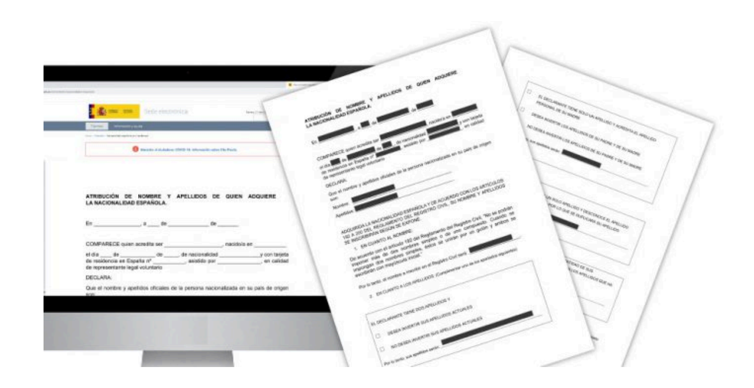


Por Social Media Tolentino Abogados Posted 27/04/2021 In Novedades en la tramitación de la nacionalidad española

Nuevo Formulario para la jura, para la presentación de solicitudes de nacionalidad española por residencia.

Hoy martes 27 de abril, en la plataforma habilitada por el Ministerio de Justicia para la presentación de solicitudes de nacionalidad española por residencia incorporará la posibilidad de adjuntar el <Formulario para la jura>. Este nuevo documento se mostrará en la lista de documentos a presentar, pero no será obligatorio para tramitar el expediente.



El documento se tiene que cumplimentar desde un ordenador y el mismo se puede firmar electrónicamente con un certificado digital cualificado (como es el DNI) o también puedes imprimirlo y añadir la firma manuscrita, escanearlo nuevamente e incorporarlo en el expediente de nacionalidad española.

La incorporación a la plataforma el Ministerio de Justicia de este Formulario se realizará el martes 27 de abril, entre las 16:30 h y las 17:30 h lo cual durante esa hora, no estará disponible el servicio.

Puede descargar el Formulario para la jura en el siguiente enlace: Formulario

Recuerda si tienes dudas sobre la nacionalidad española, nuestros abogados y expertos pueden ayudarte SOLICITAR CITA

CONSULTA WEB GRATUITA

Enlaces de interés:

- Solicitud telemática de nacionalidad española

- Nacionalidad europea por origen sefardí ¿Qué opciones tengo?
- Solicitud de reagrupación familiar en España
- Recurso contencioso administrativo de nacionalidad española

[mailerlite_form form_id=3]

